



República Dominicana
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AVISO

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, en atención a las medidas preventivas adoptadas por la Comisión de Alto Nivel y las autoridades sanitarias nacionales en relación a la circulación en el país del Corona Virus (CoVID-19) y dando cumplimiento al Plan de Contingencia elaborado por la institución, informa al público en general que a partir de este jueves 19 de marzo de 2020 los servicios a usuarios sólo estarán disponibles a través de las siguientes vías y condiciones:

Para asuntos relacionados a los Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común:

- Enviar las reclamaciones a través de las redes sociales Facebook y Twitter: @SISALRILRD, o al correo subsidios@sisalril.gob.do.
- Consulta a través de la Oficina Virtual SISALRIL (www.sisalril.gob.do) con su usuario personal o empresarial.
- Las solicitudes de subsidios se podrán seguir registrando a través del sistema SUIRPlus de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Las solicitudes se seguirán evaluando a la mayor brevedad posible.
- Los pagos se seguirán procesando en los plazos ya establecidos (entre el 15 y 20 de cada mes).

Atenciones relacionadas a coberturas, afiliación y traspasos:

- Enviar las reclamaciones a través de las redes sociales Facebook y Twitter: @SISALRILRD, o al correo ofau@sisalril.gob.do.
- Registrar reclamación y consulta a través de la Oficina Virtual SISALRIL (www.sisalril.gob.do) con su usuario personal o empresarial.
- Para reclamación de traspasos, coberturas en sentido general, y temas de afiliación, llamar a los teléfonos de nuestro Call Center: 809-227-4050, 809-920-0200 y 809-200-0046, desde el interior sin cargos.
- No estarán disponible los servicios para realizar solicitudes de traspasos, desde el jueves 19 de marzo hasta el jueves 2 de abril del año en curso, por motivo de que el personal estará trabajando por turnos dada las condiciones actuales. En ese sentido, solicitamos cortésmente que los requerimientos que no revistan urgencia, puedan ser postergados a fin de brindarles un servicio más ágil.

Estas medidas responden el interés de la SISALRIL de preservar la salud de nuestros usuarios y empleados. Les exhortamos a seguir atentamente las orientaciones de las autoridades sanitarias. Pedimos excusas por los inconvenientes.

